



ESPAÑA

19 ES	11	NUMERO	278016	10 Y
	21			
	22	FECHA DE PRESENTACION	- 7 MAR. 1984	

16 AGO. 1986

MODELO DE UTILIDAD

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	F 2 1 S 1 / 1 2

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
"LAMPARA DE SOBREMESA".

71 SOLICITANTE (S)
D. Gregorio Agudo Herrera

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Virgen de Africa, nº. 36 MADRID

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)
El solicitante

74 REPRESENTANTE
JUAN JOSE ALONSO YAGUE (203-8)

MEMORIA DESCRIPTIVA

5 La presente invención se refiere, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, a una lámpara de sobremesa, que ha sido especialmente concebida y estructurada, para potenciar su funcionalidad y eficacia.

10 Como es sabido, este tipo de lámparas se han venido denominando "flexos", debido a que en un principio el brazo que relacionaba su peana de sustentación y la correspondiente pantalla, estaba materializado a través de un brazo "flexible".

La evidente finalidad de esta estructuración era la de permitir en todo momento establecer la orientación más oportuna para el foco luminoso.

15 Pues bien, la lámpara que la invención propone mantiene las características clásicas en cuanto a posibilidad de variar la orientación del foco luminoso, y su correspondiente pantalla, en cualquier sentido, pero sin embargo presenta unas características estructurales y funcionales total-
20 mente diferentes a la tecnología convencional en este campo.

25 Básicamente la lámpara que la invención propone está constituida a partir de una peana, de superficie de apoyo y peso adecuados para conferir al conjunto un óptimo grado de estabilidad, peana de la que emerge con carácter telescópico un brazo vertical, de manera que a través de tal acoplamiento telescópico es factible la regulación en altura del mismo, pero con la particularidad específica, y ésta consti-

tuye una de las características de la invención, de que la
extremidad superior de dicho brazo configura una cabeza, con
una amplia escotadura diametral, en la que juega con carácter
basculante un segundo brazo que configura un ángulo variable
5 respecto del brazo fijo.

Otra de las características de la invención se cen-
tra en el hecho de que este segundo brazo, que evidentemente
incorpora en uno de sus extremos el foco luminoso, asistido
por la correspondiente pantalla, presenta en su extremidad
10 opuesta un bloque o contrapeso que permite nivelar con toda
exactitud las dos componentes de fuerza, que debido a la gra-
vedad se establece a uno y otro lado del punto de basculación
de este segundo brazo, en orden a conseguir un equilibrio es-
table para cualquier posición del mismo.

15 A pesar de que, debido a la existencia de dicho con-
trapeso, el brazo basculante queda perfectamente nivelado
respecto a su punto de giro, se ha previsto la existencia en
dicho punto de un elemento de apriete con el que se consigue
establecer un cierto grado de fricción entre los brazos de
20 la horquilla determinada por la escotadura diametral existen-
te en la cabeza del brazo vertical y el segundo brazo o bra-
zo basculante, en orden a que el rozamiento entre estos ele-
mentos impida la libre basculación del brazo ante un posible
y ligero desequilibrio en el mismo.

25 Finalmente, otra de las características de la inven-
ción se centra en el hecho de que el conjunto constituido
por el foco luminoso y su correspondiente pantalla está mon-

tado sobre el brazo basculante con posibilidad de giro, en orden a permitir orientar adecuadamente la pantalla en sentido lateral, habiendose previsto al efecto la existencia de una pequeña palanca o mando, asociado al casquillo solidario a la pantalla, que facilita tal operación y que impide el contacto directo de la mano del usuario con dicha pantalla, evitando el riesgo que esto supone debido a la alta temperatura que la misma adquiere por efecto del calor emitido por el foco luminoso.

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de una hoja única de planos en la que con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

La figura 1.- Muestra una vista en perspectiva de una lámpara de sobremesa realizada de acuerdo con el objeto de la presente invención.

La figura 2.- Muestra un detalle en sección del acoplamiento entre su brazo vertical y fijo y su brazo basculante.

A la vista de estas figuras puede observarse como la lámpara que la invención propone se constituye a partir de una peana 1 adecuadamente estructurada para conferir al conjunto un óptimo grado de estabilidad, peana de la que emerge, con carácter telescópico, un brazo vertical 2, rematado en su extremidad libre en una cabeza 3 en la que se define una

amplia escotadura diametral 4 que determina para dicha cabeza una estructuración a modo de horquilla en la que se monta con carácter basculante un segundo brazo 5, a cuyo efecto entre las dos ramas laterales 3' de la cabeza 3, se establece un pasador 6 que atraviesa el propio brazo 5, como se observa con detalle en la figura 2.

El brazo 5 incorpora en uno de sus extremos al foco luminoso con su correspondiente pantalla 7, mientras que en su otra zona extrema y constituyendo otra de las características básicas de la invención, incorpora un bloque 8 en funciones de contrapeso, debidamente posicionado sobre el brazo 5 para que, en función del peso de la pantalla 7, del foco luminoso y de la longitud de los dos sectores del brazo 5 respecto al punto de articulación 6, se consiga una situación de perfecto equilibrio.

Preferentemente el contrapeso 8 estará montado sobre el brazo 5 con carácter deslizante, para poder efectuar tal regulación, colaborando con el mismo un prisionero 9 que lo fija adecuadamente, aunque también es factible que dicho contrapeso salga de fábrica debidamente fijado al brazo 5, con carácter inamovible y en el lugar idóneo para que lleve a cabo su función.

Otra de las características de la invención se centra en el hecho de que el conjunto foco luminoso-pantalla 7 se fija a la extremidad correspondiente del brazo 5 con posibilidad de giro, en el sentido de la flecha representada en la figura 1 y con la colaboración de un casquillo 10, de ma-

nera que la pantalla 7 puede ser orientada a voluntad en sentido lateral. A este respecto se ha previsto que al citado casquillo 10 sea solidaria una pequeña palanca o mando 11 que facilita su manejo y que impide el contacto manual con las zonas de la lámpara que, por efecto del propio foco luminoso, pueden estar a alta temperatura.

Cabe destacar también que el eje 6 de basculación para el brazo 5 se materializa en un vástago roscado, provisto de la correspondiente cabeza de accionamiento 12, de manera que actuando sobre dicha cabeza 12 puede conseguirse una cierta estrangulación de la escotadura 4, al objeto de que la "horquilla" presione sobre la superficie lateral del brazo basculante 5, en orden a potenciar la estabilidad del conjunto en cualquier posición para el brazo 5.

No obstante y al objeto de evitar que el accionamiento sobre el citado mando 12 provoque una deformación excesiva en la escotadura 4, se ha previsto que éste esté asistido por un casquillo 13, actuante como limitador del grado de aproximación entre ambas ramas de la horquilla, como se observa con detalle en la figura 2.

Así pues y a tenor de la estructuración descrita, se consigue una lámpara de sobremesa, en la que el foco luminoso puede ascender o descender dentro de un amplio margen al bascular su brazo 5 sobre el eje de articulación 6, manteniendo en cualquier circunstancia una situación de equilibrio debida a la existencia del contrapeso 8 y potenciada por el mando de apriete 12, a la vez que la pantalla 7 puede variar

también su orientación lateral, mediante el oportuno accionamiento sobre la palanca de mando 11.

5 No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier experto en la materia comprenda el alcance de la invención y las ventajas que de la misma se derivan.

10 Los materiales, forma, tamaño y disposición de los elementos serán susceptibles de variación siempre y cuando ello no suponga una alteración a la esencialidad de las características del invento.

Los términos en que se ha redactado esta memoria deberán ser tomados siempre en sentido amplio y no limitativo.

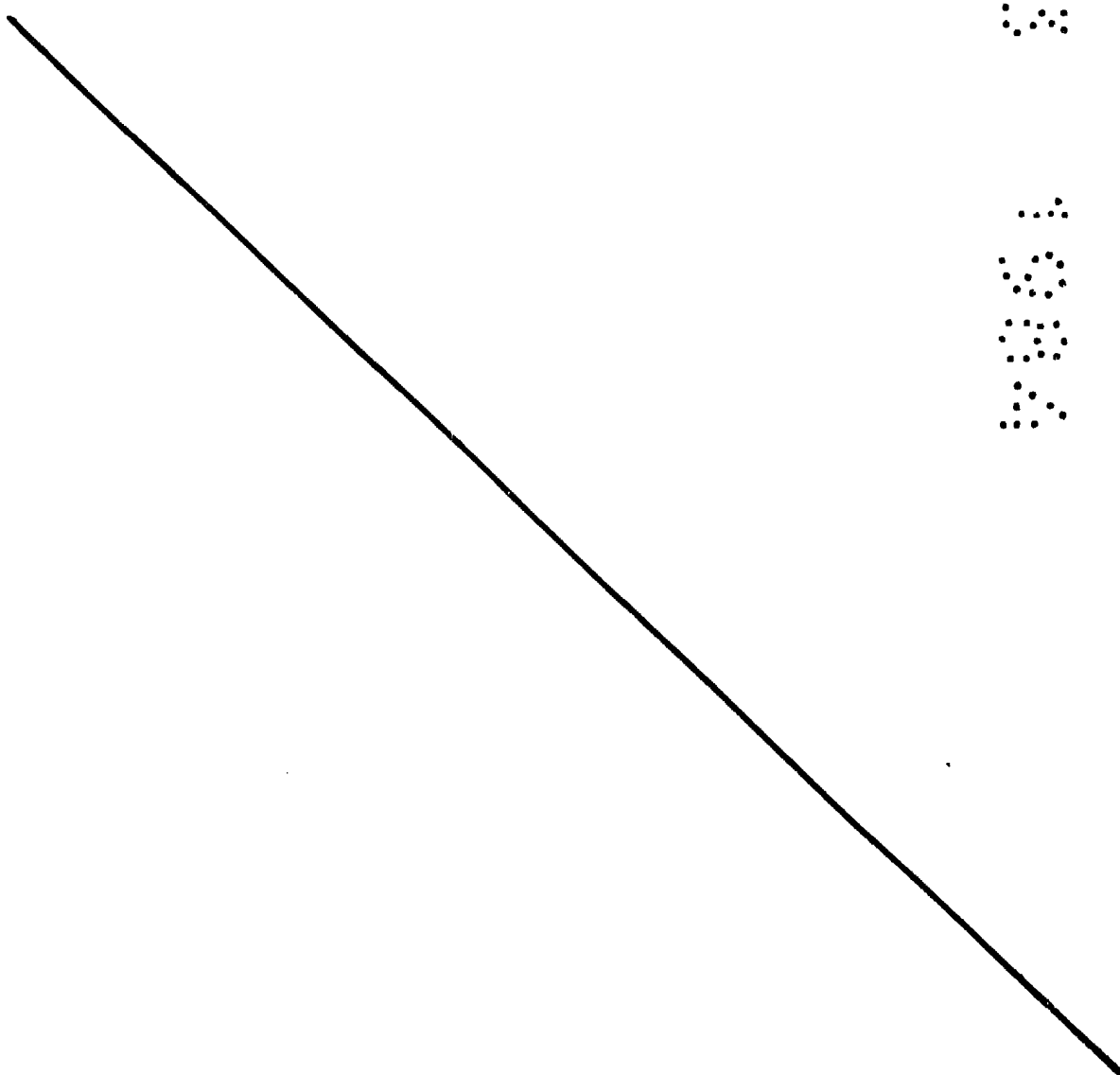


15



20

25



REIVINDICACIONES

5 1.- LAMPARA DE SOBREMESA, que estando constituida a partir de una peana que le confiere el adecuado grado de esta-
bilidad, de la que emerge un brazo vertical, preferentemente
montado con carácter telescópico, esencialmente se caracteri-
za porque la extremidad superior de dicho brazo se remata en
una cabeza provista de una amplia escotadura diametral y en-
tre cuyas ramas laterales se establece un pasador de articula-
10 ción para un segundo brazo, basculante, que forma un ángulo variable con el anterior, que por uno de sus extremos recibe al correspondiente conjunto foco luminoso-pantalla, y que en su sector opuesto recibe a un bloque o contrapeso destinado a establecer un perfecto equilibrio de peso en los dos sectores
15 del brazo, que aseguren una perfecta estabilidad para cualquier posición del mismo respecto del brazo vertical sustentador.

20 2.- LAMPARA DE SOBREMESA, según reivindicación 1, caracterizada porque el citado contrapeso asociado al brazo basculante puede, opcionalmente, estarlo con carácter regulable, pudiendo desplazarse axialmente sobre el mismo y fijarse en la posición más idónea con la colaboración de un prisionero.

25 3.- LAMPARA DE SOBREMESA, según reivindicación 1, caracterizada porque el pasador de articulación para el brazo basculante existente en la cabeza del brazo vertical, se materializa en un vástago roscado, provisto de una cabeza ex-

terna de accionamiento, capacitado para establecer una ligera estrangulación de la escotadura diametral, en orden a que las ramas laterales de la misma presionen adecuadamente sobre la superficie externa del brazo basculante, en orden a potenciar la estabilidad de este último, habiéndose previsto que dicho vástago roscado esté asistido por un casquillo que limita el grado de aproximación entre las dos ramas definidas por la escotadura y que, consecuentemente, evita una deformación excesiva para las mismas.

4.- LAMPARA DE SOBREMESA, según reivindicaciones anteriores, caracterizada porque el conjunto foco luminoso-pantalla está acoplado a la extremidad correspondiente del brazo basculante y con carácter giratorio, en orden a permitir regular la orientación lateral de la pantalla, habiéndose previsto al efecto que el casquillo a través del que la pantalla se relaciona con el brazo, esté provisto de una pequeña palanca o mando radial que facilita tal accionamiento

5.-LAMPARA DE SOBREMESA, según queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva, que consta de nueve hojas todas ellas escritas a máquina por una sola de sus caras y se representa en los dibujos que se acompañan.

Madrid, - 7 MAR. 1984

Gregorio Agudo Herrera

JUAN JOSE ALONSO YAGUE
P. P.

Jesús Picazo Sierra

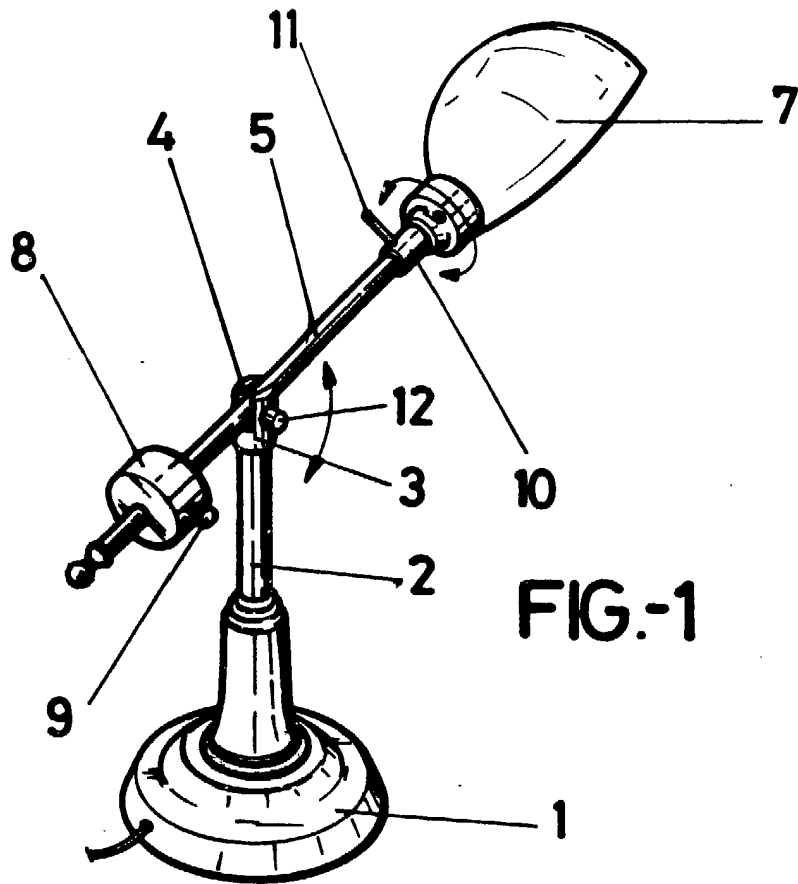


FIG.-1

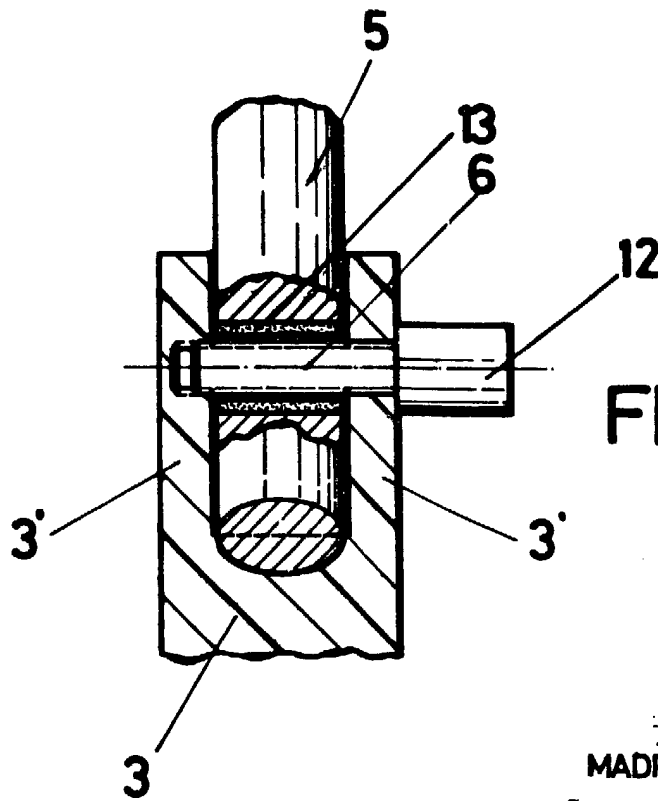


FIG.-2

ESCALA VARIABLE

MADRID - 7 MAR. 1984

Gregorio Agudo Herrera

por JUAN JOSE ALONSO YAGUE

F.P.